

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RCD S.A. INSPECTORA DE RIESGO POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Guayaquil, 24 Febrero 2019

Señores

Accionistas de la Compañía **RCD S.A. INSPECTORA DE RIESGO**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la compañía **RCD S.A. INSPECTORA DE RIESGO** por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 presento a continuación el respectivo Informe.

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.
- He revisado el Balance General de la **Compañía RCD S.A. INSPECTORA DE RIESGO** por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.^e
- En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la “Compañía RCD S.A. INSPECTORA DE RIESGO” son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.
- Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.
- Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 efectué una evaluación global del sistema de control interno de la compañía, por lo cual manifiesto que la compañía lleva la contabilidad en un sistema computarizado bajo Fox-Pro Windows y guarda un impreso de los

ingresos, egresos, diarios, mayorización y Estados Financieros con sus respectivos soportes.

- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- En mi opinión los Procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación La administración es responsable por el Sistema de Control Interno Contable



Ing. Mercedes Irazabal Romero
COMISARIA PRINCIPAL